EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **OSCAR ALBERTO MANTILLA PRADA** identificado(a) con cédula No.**91.472.753** de Bucaramanga (Santander), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional titulada, complementaria y virtual programada por el Centro Industrial de Mantenimiento Integral en la red de conocimiento de electrónica y automatización en el área temática mantenimiento biomédico, Vigencia 2022.

La presente se expide en Girón, julio 29 de 2022.



Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2022.07.29 16:38:55 -05'00'

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual